



UICSLP
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DE SAN LUIS POTOSÍ

PLAN DE AUSTERIDAD

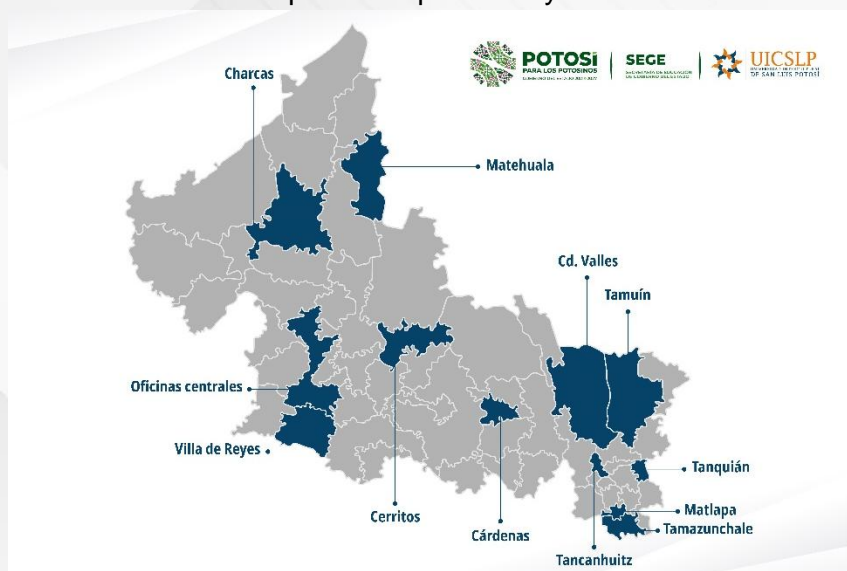
2026

La Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP), en sus 14 años de existencia, es un soporte significativo en equidad, cultura y vida ética de San Luis Potosí. Constituye actualmente, un espacio a lo largo y ancho de la geografía estatal con presencia en las cuatro regiones, es un mosaico multicultural robusto donde conviven armónicamente las diferentes expresiones de pensamiento universal. El cultivo de la ciencia, la tecnología y las humanidades se traducen en acciones académicas progresivamente vigorosas.

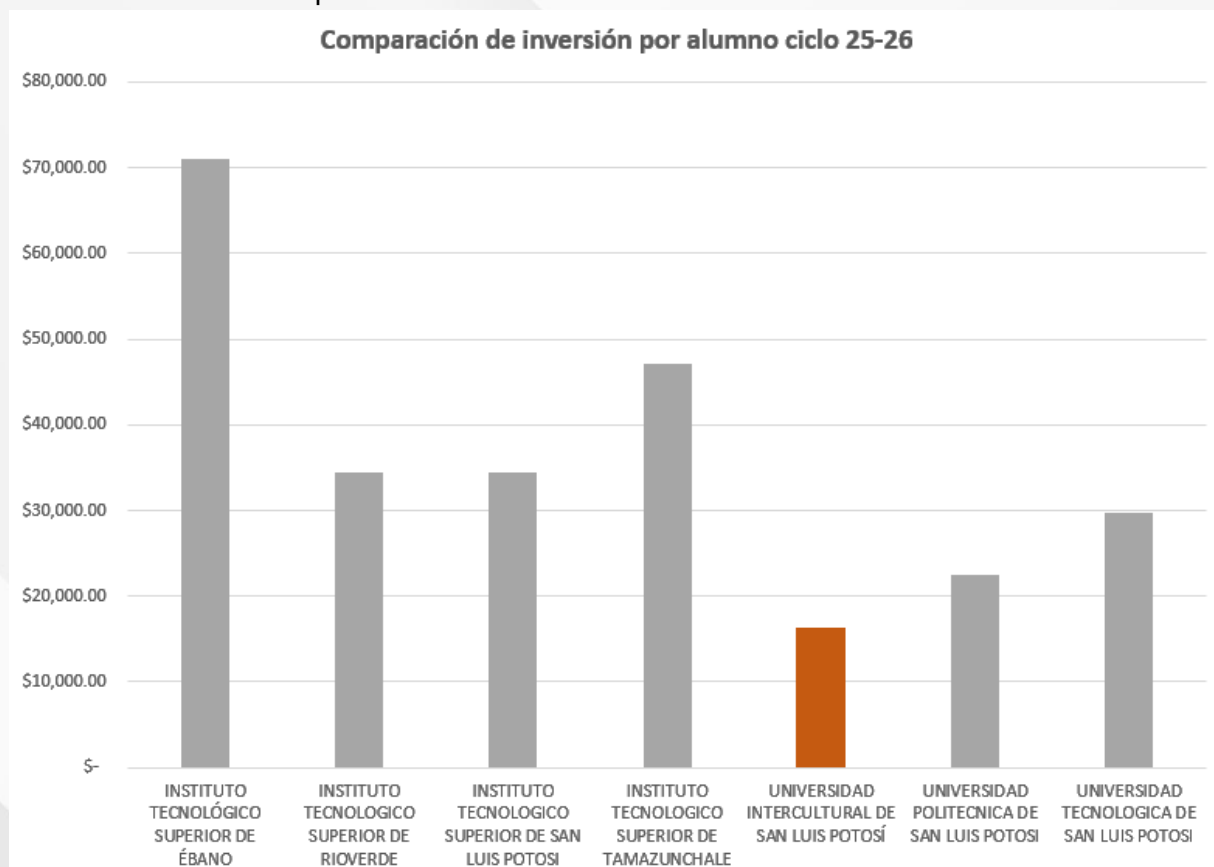
Es por ello que con fundamento en lo establecido en los artículos 3 fracción VII, 108 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, específicamente, el numeral 134 donde se prevé que los recursos públicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; así como a lo establecido en el Artículo 14 Fracción I del Decreto de Creación de la UICSLP, donde se señala como atribución de la rectoría: Administrar y conducir el funcionamiento de "LA UNIVERSIDAD" vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, así como la correcta operación de sus órganos; y en la Fracción XVIII del mismo artículo: Gestionar los recursos económicos y financieros que los gobiernos Federal y Estatal asignen a "LA UNIVERSIDAD" y ejercerlos conforme a la normatividad correspondiente.

Al hablar de las medidas de austeridad a aplicar, es pertinente y necesario profundizar y tomar conciencia del contexto de la universidad bajo los siguientes parámetros:

- Es una institución que consta de una red de **11 unidades académicas** distribuidas al interior de un estado como el potosino que es muy diverso.



- Cada uno de dichos planteles requiere y cuenta con una estructura administrativa y operativa propia, lo que produce una mayor carga presupuestal.
- En la capital potosina se encuentra un décimo segundo elemento, que son las oficinas administrativas de rectoría, que es el eje directivo y administrativo de esta red de campus universitarios.
- Es la Universidad en el estado cuyo financiamiento representa la menor inversión por estudiante con tan solo \$16,321.65 pesos para el año 2026, frente a un promedio de casi \$40,000.00 considerando a otras 6 instituciones estatales (excluyendo a la UASLP). Esto implica que **se invierte en nuestros estudiantes**, en promedio, **solo una tercera parte de lo que se asigna a los de otras instituciones**. Cabe señalar también que esta cantidad representa apenas un aumento de solo \$180.24 pesos en comparación de la inversión del año 2024, reflejando un aumento de 1.15% en dos años, lo que, considerando factores como la inflación, más que un aumento, representa un retroceso ya que la inflación acumulada en esos años alcanza el 8.1%, por lo que en términos reales, la inversión para cada estudiante Universitario Intercultural en comparación con el año 2024 tiene una **disminución del 6.95%**.

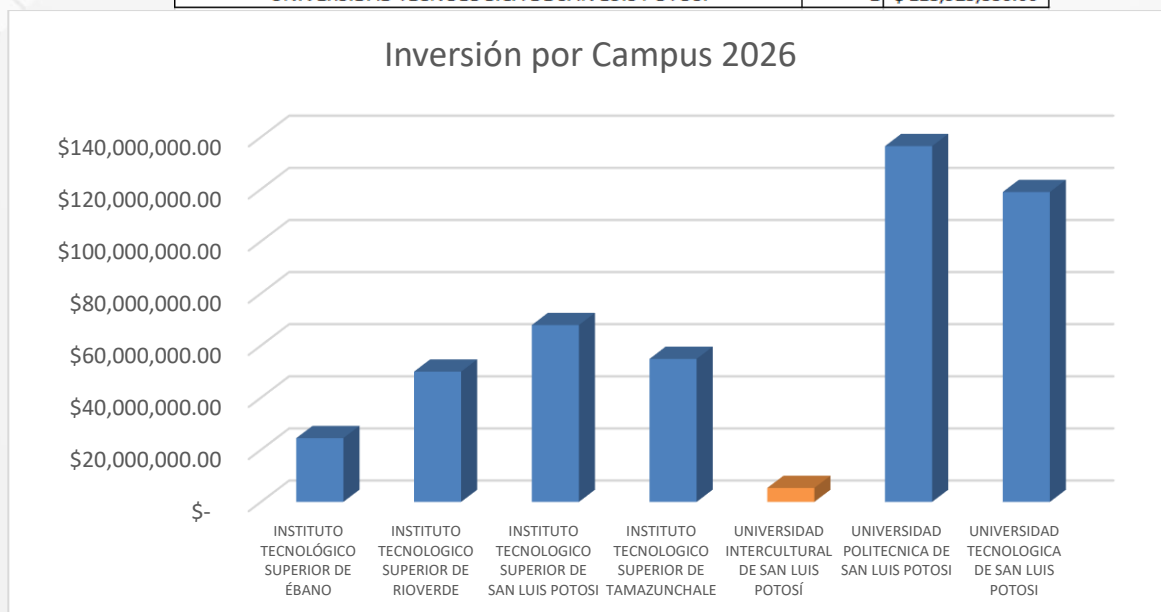


Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado 2023-2024.

- La Universidad Intercultural, es la segunda Universidad en su tipo con mayor matrícula en el país, ha visto un incremento de 11.67% en los últimos 2 años, con la particularidad de llevar la educación superior a sectores del estado que de otra manera no tendrían acceso a ella, teniendo un alcance de casi 40 municipios y más de 170 comunidades.

- Es también la universidad que menor financiamiento recibe por plantel con solo \$4,827,984.18 para cada uno de los campus de su red, que cabe mencionar que cuentan con su propia estructura organizacional y operativa. En comparación con la inflación anualizada 2024, su financiamiento 2025 sufre un rezago de 2.32%

INSTITUCIÓN	Campus	Costo por Campus 2026
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ÉBANO	1	\$ 24,475,536.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE RIOVERDE	1	\$ 49,996,005.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 67,862,378.00
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TAMAZUNCHALE	1	\$ 54,899,406.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ	11	\$ 5,352,018.64
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 136,546,223.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ	1	\$ 118,923,336.00



Fuente: Datos financieros de la Ley de Egresos del Estado de San Luis Potosí 2025.

Todos estos datos indican principalmente tres aspectos clave. Primero, destacan la esperanza y el desarrollo que la Universidad Intercultural lleva a zonas de nuestro estado que carecen de acceso a servicios de educación superior. Segundo, evidencian el firme compromiso institucional con el uso responsable de los recursos que se le asignan. Y, por último y quizá el más crucial en este momento, subrayan la urgente necesidad de que la Universidad reciba mayores recursos para no limitar su operación y poder continuar proporcionando estos servicios tan importantes. Esto garantizará que siga siendo una fuente de orgullo y oportunidades para comunidades en casi 40 municipios de nuestro estado.

A pesar de estas necesidades, la Institución ha sido responsable y congruente desde su creación, por lo que se dará cumplimiento a los objetivos y programas para el presente ejercicio fiscal, con acciones que demuestren un gasto oportuno y racional para mantener la

debida administración de los recursos institucionales y garantizar que se destinen al cumplimiento de las actividades sustantivas de la Universidad. Derivado de esto, se establecen medidas de racionalidad y austeridad que deben observarse en el ejercicio del presupuesto.

En el desarrollo de las actividades de gestión y administración de la Universidad, es preciso atender las siguientes políticas, mismas que fueron trazadas desde la fundación de la UICSLP.

Medidas de austeridad

1. Disminución de impresión.
2. Las impresiones a color solo se realizarán en casos indispensables.
3. Compra de tóner genéricos.
4. Cancelación de algunos artículos de papelería, incluyendo tintas de gel.
5. Compra de insumos de limpieza genéricos.
6. Uso controlado de sanitas o cambio de servicio.
7. Uso racionalizado de energía eléctrica, agua y servicios de telefonía.
8. Programación de horarios para el uso de aires acondicionados.
9. Organización de traslados para obtener eficiencia de la gasolina y el kilometraje.
10. Se utilizará el combustible solo para comisiones oficiales.
11. No se utilizarán los vehículos oficiales para asuntos particulares.
12. Restricción de servicios de coffee break.
13. Se restringen los gastos de alimentación, fuera de la partida de viáticos.
14. Límite en gastos a promoción.
15. Evaluar los tiempos y actividades del personal.
16. Ejecutar eficientemente los recursos autorizados para gastos menores en campus.
17. No se contratará personal que no se haya integrado en el POA 2025 autorizado.
18. Deberán ser eficientes las salidas del personal a campus.
19. Se restringen gastos de viáticos al mínimo.
20. Toda solicitud de algún insumo o servicio deberá ser programado, autorizado y a disponibilidad del presupuesto.
21. Evaluar los espacios ocupados, para la reducción de la partida de arrendamiento de edificios.

Acciones para mejorar las condiciones de la UICSLP

- ❖ Eliminar la contratación de docentes con pocas horas, ya que cada alta de personal ante el IMSS genera pago de cuotas e impuestos.
- ❖ Generar apertura de grupos con 30 alumnos.
- ❖ Venta de artículos institucionales.
- ❖ Generar venta de cursos, talleres, diplomado, congresos etc.
- ❖ Generar proyectos de Investigación con recurso destinado a la Institución.
- ❖ Que los PTCs gestionen recursos por medio de proyectos.
- ❖ Que directivos de esta institución gestionen recursos (Materiales, Financieros y Servicios).
- ❖ Generar conciencia del **no desembolso**.
- ❖ Recuperación de cartera vencida en campus.
- ❖ Renta de espacios institucionales.
- ❖ Mejorar el uso de las terminales en los campus, esto debe estar en constante monitoreo de la fecha cuando les llegan las becas a los alumnos.
- ❖ Llevar a cabo acciones con los organismos, instituciones y empresas que generen ingreso o cancelen un desembolso por parte de la UICSLP.

Apartado único

El objetivo fundamental es especificar por capítulo el recurso que será optimizado al ejecutar la medidas austeridad y disciplina del gasto en la institución; para obtener estabilidad presupuestaria.

Toda autorización de solicitud de insumo y/o servicio se ejecutará con base en la suficiencia presupuestal, revisada e informada por la Subdirección de Planeación y Desarrollo Institucional.

Al cierre del ejercicio fiscal, se desarrollará un informe a la H. Junta Directiva de la Universidad sobre el impacto del Plan de Austeridad en la administración de la institución.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
ASUNTO: Anexo plan de austeridad 2026

Se presenta el anteproyecto de Egresos para la Universidad ante la H. Junta Directiva por la cantidad de \$101'769,085.49, el cual garantiza el cumplimiento de las necesidades de los 11 campus, contribuyendo a la mejora del servicio educativo y al fortalecimiento del desarrollo académico, con el objetivo de brindar una educación de mayor calidad e intercultural.

Es importante recalcar que, para este ejercicio fiscal se asignó un presupuesto por \$58'872,2025 con base en la Ley de Egresos de San Luis Potosí 2026, el cual resulta insuficiente para cumplir con los compromisos en servicios personales, gastos de operación, y el equipamiento necesario.

Por lo anterior el gasto se ejercerá conforme a las políticas y medidas de austeridad, tal y como se han aplicado en los ejercicios anteriores, y se realizarán las gestiones necesarias para recaudar los recursos indispensables para la adecuada operatividad de la Universidad, ya que con el presupuesto asignado no es posible dar la atención a los campus que nos representan.

Ejercicio fiscal 2026			
Presupuesto Solicitado	Presupuesto Aprobado	Contención del gasto	%
\$ 101,769,085.49	\$ 58,872,205.00	-\$ 42,896,880.49	- 42.15

Para dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Anexo de Ejecución 2026, se presenta la siguiente tabla con el plan de ahorro para el presente ejercicio, sin dejar de lado los objetivos y garantizando las actividades sustantivas de la Universidad.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ

RECTORÍA

Arista #925, Barrio de Tequisquiapan, C.P. 78230 Tel. (444) 8 13 80 70
rectoria@uicslp.edu.mx
San Luis Potosí, S.L.P.

Concepto	Ahorro
Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 1,600.00
Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de la información y comunicaciones	\$ 5,000.00
Material para registro e identificación de bienes y personas	\$ 5,000.00
Telefonía celular	\$ 3,800.00
Servicios postales y telegráficos	\$ 3,500.00
Fletes y maniobras	\$ 3,000.00
Servicios de jardinería y fumigación	\$ 2,000.00

Total \$23,900.00

ATENTAMENTE



M.E.A. HÉCTOR GONZÁLEZ PICAZO,
ENCARGADO DE RECTORÍA



“2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

COPIAS

MPS. JRTJ, C.P. RAPR

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2026 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL 11 DE FEBRERO DE 2026.

En la Sala de Juntas de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, sita en Calle Mariano Arista No. 925, Col. Tequisquiapan, en el Municipio de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 10:14 horas del día 11 de febrero de 2026, se reunieron las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad, para celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2026, de conformidad con los artículos 60 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 7º penúltimo párrafo del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011, 6º del Reglamento Interior de la Universidad, publicado el 07 de diciembre de 2013 y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio SE-053/2026 que para este propósito, les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado y Presidente de la H. Junta Directiva a través del Encargado de la Rectoría de la Universidad.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de Asistencia e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2026.

El Presidente verifica la asistencia de las y los integrantes de la H. Junta Directiva, encontrándose presentes 8 de un total de 8 integrantes con voz y voto, 2 de 3 con voz, pero sin voto, y 3 invitados, firmando al margen y al calce en dos tantos quienes en ella participaron, para aprobación, validez y constancia de los acuerdos tomados. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó lo siguiente:

Acuerdo 01.01.2026.02.11. El Presidente de la H. Junta Directiva una vez verificada la asistencia, de conformidad con el artículo 7º del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2026 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí y válidos los acuerdos que en ella se determinen, encontrándose presentes 8 de un total de 8 integrantes, 2 de 3 con voz, pero sin voto, y 3 invitados, firmando al margen y al calce en dos tantos quienes en ella participaron, para aprobación, validez y constancia de los acuerdos tomados

2. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.

El Presidente somete a consideración de las y los presentes el Orden del Día.

1. Lista de Asistencia e Instalación de la Primera Sesión Ordinaria 2026.
2. Lectura y en su caso, Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, Aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025.
4. Informe del Seguimiento de Acuerdos.
5. Presentación y en su caso, Aprobación del Informe de Actividades, de Gestión y Financiero correspondiente al cuarto trimestre octubre-diciembre 2025.
6. Presentación y en su caso, Aprobación del Informe de Gestión y Financiero Anual del Ejercicio 2025.
7. Presentación y en su caso, Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2026.
8. Presentación y en su caso, Aprobación del Programa MIR e Indicadores Institucionales 2026.
9. Solicitud y en su caso, Aprobación del Plan de Trabajo de Cultura de Paz 2026.
10. Solicitud y en su caso, Aprobación del Plan de Trabajo Salud Mental 2026.
11. Toma de conocimiento del Tabulador Dinámico de Sueldos Brutos 2026.
12. Toma de conocimiento de Incremento Salarial de Ley 2026.
13. Aportación para el Órgano Interno de Control para el Ejercicio 2026.
14. Presentación y en su caso, Aprobación del Plan de Austeridad y Ahorro 2026.
15. Toma de conocimiento del Informe del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados correspondiente al periodo octubre-diciembre 2025.
16. Asuntos generales.
17. Clausura de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.

la cantidad de \$144,931.56 (ciento cuarenta y cuatro mil, novecientos treinta y un pesos 56/100 M.N.) la cual se realizaría con la fuente de financiamiento de recursos propios.

No habiendo comentarios y votando a favor todas y todos, los integrantes de la H. Junta Directiva, se determina el siguiente acuerdo:

Acuerdo 01.13.2026.02.11. Con fundamento en el artículo 10º, fracción XVIII, del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado el 15 de enero de 2011 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, las y los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad aprueban por unanimidad, la aportación mensual de \$12,077.63 (doce mil, setenta y siete pesos 63/100 m.n.), para la operación del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados, para el Ejercicio 2026.

14. **Presentación y en su caso, Aprobación del Plan de Austeridad y Ahorro 2026.**

El Presidente solicita al Encargado de la Rectoría, presente ante la H. Junta Directiva para su aprobación el Plan de Austeridad y Ahorro 2026, quien procede a exponer lo siguiente:

Antecedentes

La Universidad Intercultural de San Luis Potosí (UICSLP) es mucho más que una institución educativa: es un proyecto social visionario que nace para generar oportunidades reales y cerrar brechas históricas de conocimiento, desarrollo y acceso a la educación superior en la sociedad potosina.

Constituida como un organismo público descentralizado de carácter estatal, la Universidad Intercultural cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo que le permite operar con la autonomía necesaria para impulsar programas académicos pertinentes y con profundo sentido social.

La UICSLP extiende su presencia a lo largo del territorio potosino mediante 11 Unidades Académicas ubicadas estratégicamente en los municipios de Cárdenas, Cerritos, Ciudad Valles, Charcas, Matehuala, Matlapa, Tanquián de Escobedo, Tamuín, Tamazunchale, Tancanhuitz y Villa de Reyes. Esta distribución permite que la educación superior llegue a comunidades donde antes parecía inalcanzable.

A inicios del ciclo escolar 2025-2026 se tiene una capacidad instalada de 118 locales entre aulas, laboratorios y talleres, con 3000 lugares en 11 campus de los cuales 8 son de inmuebles propios, 2 en comodato y 1 rentado.

En el ciclo escolar 2025-2026, la comunidad universitaria está integrada por 3,607 estudiantes distribuidos en las 11 Unidades Académicas, con un promedio de edad es 20.3 años, con un 5.9% de personas que viven con discapacidad, el 98% de la matrícula cuenta con beca federal, un reconocimiento que impulsa su permanencia y éxito académico. Esta labor se sostiene gracias al compromiso de 356 personas que conforman la planta docente y administrativa, quienes acompañan el crecimiento profesional y personal de cada alumna y alumno.

Ingresos y Egresos

La Universidad opera con recursos Estatales, Federales e Ingresos Propios, en los últimos años no se han logrado cubrir las necesidades mínimas de operación de los 11 Campus y las oficinas de rectoría; lo anterior debido a que el presupuesto asignado no es el óptimo ni el aprobado para su operatividad, limitando la funcionalidad y ha generado un déficit presupuestal; con estas condiciones los titulares de las Unidades Académicas deben gestionar recursos para cubrir los gastos de sus sedes, es por ello que se consigue el apoyo de los municipios y la comunidad de la zona de influencia para poder brindar a los estudiantes los insumos necesarios para el desarrollo de las carreras que están cursando.

La universidad llevo a cabo las acciones necesarias para garantizar su sustentabilidad financiera, contando con un plan de austeridad y ahorro vigente de influencia en la comunidad universitaria, tal como se estipuló en el anexo 2 de este plan se programó un ahorro en 6 conceptos básicos de la operación de la Universidad pero dado el crecimiento de la matrícula y al funcionamiento de los 11 Campus solo se logró optimizar recurso en los siguientes conceptos que se muestran en la siguiente tabla:

COG	PARTIDA ESPECIFICA	AHORRO	AHORRO PROYECTADO EN EL PLAN DE AUSTERIDAD
3181	Servicios postales y telegráficos	\$3,207.27	\$2,986.00
3471	Fletes y maniobras	\$16,787.52	\$15,787.52

Contención del gasto

En los últimos años la Universidad ha implementado las medidas de austeridad y ahorro. La H. Junta Directiva aprobó el presupuesto de Egresos necesarios para la Universidad durante el ejercicio 2025, pero el presupuesto realmente recaudado sigue nuevamente siendo menor a lo aprobado, por lo que se mencionan algunas de las necesidades que no pudieron atenderse:

- Materiales y suministros necesarios para la operación de la Institución.
- Falta de mantenimiento preventivo y correctivo, para el adecuado funcionamiento de los campus y oficinas centrales.
- Ausencia total de tutorías y suficientes profesores de tiempo completo.
- Falta de capacitaciones para los docentes y personal administrativo.
- No se cuenta con el equipamiento y servicios de internet adecuado para las actividades tecnológicas del alumnado.
- Ausencia de suficientes actividades culturales y deportivas del entorno comunitario necesarias para una formación integral de los alumnos elemento base de la función de la UICSLP.

En la siguiente tabla se detalla la contención del gasto durante el ejercicio:


Ejercicio fiscal 2025			
Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejercido	Contención del gasto	%
\$97,437,768.79	\$70,640,981.33	\$26,796,787.46	27.50

Aún en las condiciones de operación actuales se han desarrollado las actividades sustantivas de la Universidad resaltando algunas de ellas:

- 26 proyectos concluidos, especialmente en ciencias sociales, derecho y educación.
- 234 eventos académicos y culturales, entre conferencias, exhibiciones y encuentros.
- 201 publicaciones de divulgación que acercan el conocimiento a la sociedad.
- 898 acciones de educación continua, principalmente cursos cortos que fortalecen capacidades locales.
- La UICSLP mantiene 87 convenios vigentes con instituciones de distintos sectores, fortaleciendo redes de colaboración que amplían oportunidades para estudiantes y comunidades.
- Asimismo, opera un programa en la estación XEANT "La Voz de las Huastecas", desde donde, hasta noviembre de 2025, se han transmitido 73 programas dedicados a la vida universitaria y a los temas que interesan a la región.
- La institución emitió la convocatoria para la 3.ª edición de la Revista de Interculturalidad, Ciencia y Tecnología de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí (INTERCYT). Asimismo, contó con la participación de 11 estudiantes en la convocatoria del Verano Internacional de la Ciencia REDNACECYT – EAAMO Bridges 2025.
- Además, la institución implementa el Programa de Tutoría Docente y los Proyectos de Vinculación Comunitaria, y llevó a cabo la Jornada de Intercambio de Experiencias de Vinculación Comunitaria 2025

No habiendo comentarios y votando a favor todas y todos, los integrantes de la H. Junta Directiva, se determina el siguiente acuerdo:


Acuerdo 01.14.2026.02.11. De conformidad con el artículo 10, fracciones XV y XVIII del Decreto mediante el cual se crea la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el 15 de enero de 2011, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por unanimidad el Plan de Austeridad y Ahorro 2026, presentado por el Encargado de Rectoría.



Oswaldo Víctor Ramírez Morales
Suplente de
Lic. Juan Carlos Torres Cedillo
Secretario de Educación de Gobierno del Estado


Lic. Luis Antonio Lima Espinoza
Suplente de
Mtro. Jesús Salvador González Martínez
Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado

Lic. Francisco Lomelí Isaza
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado



Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez
Suplente de
Dr. Ricardo Villanueva Lomelí
Subsecretario de Educación Superior de la SEP

Lic. Bernarda Reyes Hernández
Directora General del Instituto de Desarrollo Humano y
Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado



Mtra. Elvira Méndez Bautista Directora
Suplente de
Dr. Carlos Iván Moreno Arellano
Director General de Educación Superior e Intercultural de la SEP

Lic. Juan Carlos Alvarado Romo
Suplente de
Lic. Imelda Elizalde Martínez
Presidenta de la CANACINTRA Delegación San Luis Potosí

Dr. David Eduardo Vázquez Salguero
Presidente del Colegio de San Luis A.C

Lic. Liliana Esperanza González Díaz
Comisaria Representante de la Contraloría General del Estado



MEA. Héctor González Picazo
Encargado de la Rectoría de la Universidad Intercultural de San
Luis Potosí



Ing. Jorge Martín Hernández López
Jefe de Departamento de Educación Superior

Lic. Diana Laura Valtierra Franco
Suplente de
Lic. Ariana García Vidal
Secretaria de Finanzas de Gobierno del Estado

Lic. Areli del Rocío Aguilar Dávila
Suplente del
Prof. Crisógono Sánchez Lara
Secretario de Trabajo y Previsión Social

Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2026 de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, Capital, realizada el 11 de febrero de 2026.

Cruz Michel B.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE SAN LUIS POTOSÍ
ASUNTO: Nota Informativa Plan de austeridad

San Luis Potosí, S. L. P. a 31 de marzo de 2026

Por medio del presente, se hace del conocimiento que el día 11 de febrero del año en curso, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Intercultural de San Luis Potosí, donde se presentó como punto no. 14 el Plan de Austeridad y Ahorro 2026, el cual fue aprobado con el núm. de **Acuerdo 01.14.2026.02.11**. Cabe mencionar que a la fecha no se tiene en su totalidad las rúbricas correspondientes en el acta, para poder registrar en el sistema de gestión U006 los documentos como se establece en el Anexo de Ejecución.

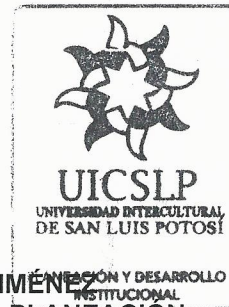
Por lo tanto, se entrega el documento presentado y aprobado por la H. Junta Directiva de la Universidad, esperando que a más tardar el día 30 de junio del presente año, se tenga la posibilidad de registrar la versión completamente firmada.

Sin otro particular, se extiende la presente para los fines y efectos que al interesado convengan.

ATENTAMENTE



MPS. JOSÉ RAMÓN TOLENTINO JIMÉNEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL.



“2026, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí”

COPIAS

ARCHIVO PLANEACIÓN 2026
MPS.JRT/JC.P. R.A.P.R